



PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES (OGÍJARES)



ANUNCIO DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CURSOS DE NATACIÓN Y EL SERVICIO DE SOCORRISTAS EN LA PISCINA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE OGÍJARES. (EXPEDIENTE: PMD-SEPABI-0217).

De conformidad con el Acuerdo de la Junta Rectora del Patronato Municipal de Deportes de Ogiñares de fecha 28 de septiembre de 2017, se adjudicó el CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CURSOS DE NATACIÓN Y EL SERVICIO DE SOCORRISTAS EN LA PISCINA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE OGÍJARES, publicándose su formalización a los efectos del artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo. Ayuntamiento de Ogiñares.
- b) Dependencia que tramita el expediente. Área de contratación.
- c) Número de expediente. PMD-SEPABI-0317.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante.
www.ayuntamientodeogijares.es

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: servicios.
- b) Descripción: **desarrollo de actividades deportivas, cursos de natación y el servicio de socorristas en la piscina del PMD.**
- c) CPV: 92620000-3 Servicios relacionados con los deportes.
- d) Acuerdo marco: no
- e) Sistema dinámico de adquisiciones: no
- f) Medio de publicación del anuncio de licitación. BOP y perfil del contratante.
- g) Fecha de publicación del anuncio de licitación. 4 de agosto de 2017 (BOP Nº 148).

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: ordinaria
- b) Procedimiento: abierto

4. Valor estimado del contrato: 377.077,8 euros.



PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES (OGÍJARES)



5. Presupuesto base de licitación anual: se realiza por precios unitarios estableciéndose el coste máximo/hora cuantificado es: 12,54 euros (IVA, no incluido).

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 28 de septiembre de 2017.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 26 de octubre de 2017.
 - c) Contratista: BCM, GESTIÓN DE SERVICIOS, SL.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe hora (sin IVA): 12,07 euros/hora.
 - e) Ventajas del adjudicatario:
 - Adquisición del material deportivo y equipamiento acuático durante las temporadas 2017/2018 y 2018/2019 y, en caso de prorrogarse el contrato, aportación económica para la adquisición de material deportivo en función de las necesidades de la instalación deportiva de la piscina municipal durante las temporadas 2019/2020 y 2020/2021.
 - Mejora en un 5% del salario bruto de cada trabajador adscrito al servicio de acuerdo con la tabla de subrogación prevista en el ANEXO I del Pliego de Cláusulas Administrativas El incremento retributivo se aplicará desde la primera nómina que debe percibir el trabajador de la nueva empresa adjudicataria. Este incremento salarial no podrá ser absorbido ni compensado por ningún otro incremento salarial derivado del convenio. En todo caso, se deberá respetar el salario fijado en el cuadro del personal a subrogar que acompaña a estos pliegos, además de tener en cuenta los derechos adquiridos por los trabajadores.
- Los incrementos se efectuarán al margen de las futuras subidas que pueda establecer el Convenio Colectivo de aplicación.
- En caso de extinción del contrato de trabajo de cualquier trabajador objeto de subrogación, la nueva contratación que se realice en sustitución del contrato extinguido, deberá mantener el mismo salario base.
- Ampliación del horario del servicio de socorristas en horario de 12:45 a 14:45 de lunes a viernes durante la vida del contrato, al margen del horario mínimo previsto en la cláusula 2 E del Pliego de Prescripciones Técnicas.

En Ogíjares a 27 de diciembre de 2017.
EL PRESIDENTE DEL PMD

Fdo. Francisco Plata Plata.

